

Concejo Municipal de Ambato aprobó la renegociación del contrato de fotosensores

Ambato 23 noviembre.- En sesión extraordinaria, este miércoles 22 de noviembre, el Concejo Municipal de Ambato conoció y aprobó el documento presentado por el Alcalde Luis Amoroso para la renegociación del contrato de los fotosensores.

En los puntos de la renegociación destaca la eliminación de los dos fotoradares móviles que dejarán de funcionar de manera definitiva en la ciudad, para lo cual únicamente quedarán 9 dispositivos fotosensores fijos de los 10 que anteriormente establecía el contrato con la empresa ccesionaria Safety Enforcement Seguridad Vial S.A. (SES).

También se suma al proceso de renegociación la reestructuración de los porcentajes establecidos en el contrato de concesión, en el cual la Municipalidad de Ambato recibirá el 61% del 100% de la recaudación de multas que se generen y la empresa SES el 39%.

El Burgomaestre definió como “un hecho histórico” la renegociación de dicho contrato y aseguró que tomará decisiones según lo determina la ley y que permitan el bien común de los ambateños.

“Siempre prevalecerá en nuestra administración el interés del ser humano, de los ciudadanos, de la gente que construye con esfuerzo día a día nuestra territa linda. Jamás privilegiaremos a las empresas y es mi deber como Alcalde hacer que Ambato sea la mejor ciudad del país en todo sentido”, dijo Amoroso Mora.

La renegociación del contrato fue aprobada por la mayoría de legisladores, con lo que se suscribirá un adendum al contrato principal que modificará los términos originales.

Cabe recordar que el Municipio de Ambato desarrolla permanentemente proyectos de concienciación vial, entre ellos, “Dale Like a tu Vida” que busca generar acciones positivas sobre el tránsito, el respeto a las leyes, socialización de normativas, entre otros.

De igual forma el 1 de agosto se presentó oficialmente a la ciudadanía la campaña “Menos Velocidad Más Vida” que premia a los conductores responsables que respetan los límites de velocidad; así la Alcaldía trabaja desde la prevención y no en la sanción, dejando en evidencia que el

objetivo primordial es salvar vidas y no recaudar el dinero de los ambateños.

DATOS:

-Luis Amoroso Mora, Alcalde, con fecha 11 de julio de 2017 presentó a la Asamblea Nacional un pedido de reforma al Código Orgánico Integral Penal, COIP, para restablecer los valores económicos de sanción para quienes excedan los límites de velocidad.

-Actualmente sólo funciona un fotoradar móvil que circulará únicamente para premiar con 400 dólares a los conductores que respeten el límite de velocidad de 50k/h, más no será utilizado para sancionar.

- Los 2 fotosensores fijos reubicados se activarán el lunes 04 de diciembre de 2017, esto con el fin de dar cumplimiento a los parámetros técnicos y mejorar la visibilidad para el conductor. Los aparatos funcionarán en la Av. Rodrigo Pachano a la altura de la calle El Sauco (sector La Liria) y en la Av. Manuela Sáenz en el tramo comprendido entre la Av. Víctor Hugo y la calle Augusto Arias Robalino.

-La DTTM trabaja cada fin de semana en temas de educación vial en las diferentes parroquias del Cantón como parte del proyecto social “La Municipalidad Visita tu Territorio”. (MGR/AJF)